

(IdDO 985392)  
**NOTIFICACIÓN**

Nulo por extravío Certificado de Subsidio Habitacional DS N°40, Subsidio Habitacional Título I y Serie A-2010 F05-03399 a nombre de Domingo Ignacio Oyarce Rojas, cédula de identidad 14.355.494-6.

(IdDO 983637)  
**NOTIFICACIÓN**

18° Juzgado Civil Santiago, comparece Marcos Parga Yávar en representación Banco de Chile. Solicita declarar extravío de depósito a plazo con cláusula de renovación automática, endosable, N° 406-1300100-4646-2, emitido por Banco de Chile el 24 de octubre de 2012, por \$1.000.000, a la orden de Susana Bastida Angulo, cedido al Banco de Chile. Juez proveyó: a fojas 5: A lo principal: Traslado. Al primer otrosí: Como se pide, publíquese. Al segundo otrosí: Por acompañado. Al tercer otrosí: Como se pide. Al cuarto otrosí: Téngase presente y por acompañada, con citación. Al quinto otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder. Rol V-192- 2015.- Secretario.

(IdDO 985369)  
**NOTIFICACIÓN**

Nulo por extravío certificado de subsidio habitacional Certificado N° A-2008 F01-07969 a nombre de: Ricardo Hernán Quijada Poblete RUT 9.176.047-9.

(IdDO 982546)  
**NOTIFICACIÓN**

Nulo por extravío, Certificado de Subsidio Habitacional Serie MM2 N° 7-2009-137113, a nombre de Víctor Mauricio Rojas Reyes, Cédula de Identidad N° 11.338.280-5.

(IdDO 985658)  
**NOTIFICACIÓN**

Nulo por extravío Certificado de Subsidio Habitacional Serie: DS1T1 1-2015 NA06211 de doña: Marysol del Carmen Saavedra Osse, RUT 14.903.023-9, obtenido para la VIII Región del Biobío.

(IdDO 986552)  
**NOTIFICACIÓN**

Por extravío se deja nulo Certificado de Subsidio Habitacional DS

N°1, llamado 3-2013, Certificado N°1 DS1 T1 3-2013 NA05118D; incluido sus cupones, a nombre de doña Pamela Cristina Salgado Olavarría, RUN 16.722.974-3. Puerto Montt, enero de 2016.

(IdDO 985975)  
**NOTIFICACIÓN**

3° Juzgado Civil de Concepción. Por resolución de fecha 31 de diciembre de 2015. En causa Rol V-290-2015, Eduardo Salgado Sagredo solicitó declaración de extravío depósito a plazo cuyo número de operación 0-260-7806511-6. Instrumento número 028397 por \$3.930.325, emitido por el Banco Santander Santiago, sucursal ubicada en calle O'Higgins 368 en la comuna de Concepción.- Secretario.

(IdDO 983214)  
**NOTIFICACIÓN**

28° Juzgado Civil de Santiago, por resolución de fecha cuatro de diciembre del año dos mil quince. En causa Rol V-191-2015, Schwalm, solicito declaración de extravío del depósito a plazo renovable en pesos, última fe-

cha de renovación 1 de octubre de 2015, por un monto inicial de \$2.654.147.- número de operación 0-260-5142301-0, instrumento número 9324005; del depósito a plazo renovable en pesos, última fecha de renovación 18 de octubre de 2015, por un monto inicial de \$384.434.- número de operación 0-260-5142285-5, instrumento número 0474107 ambos documentos del Banco Santander Santiago y del depósito a plazo renovable en UF, última fecha de renovación 16 de julio de 2015, por un monto inicial de \$58.47 UF, número de operación 0100-00000028346 del Banco Estado. Secretario.

(IdDO 984692)  
**NOTIFICACIÓN**

29° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409 piso 13. Rol V-207-2015. Seguros Vida Security Previsión S.A. solicita se declare extravío de la copia única endosable del mutuo hipotecario otorgado a don Adolfo Antonio Quinteros Cerpa, C.I. N° 12.515.285-6, otorgado mediante escritura pública de 15 de septiembre de 2003 otorgada en la Notaría de Santiago de

don Pedro Ricardo Reveco Hormazabal, Repertorio N° 14.421, por la cantidad de 576 Unidades de Fomento. Lo que notifico de conformidad al artículo 89 de la ley 18.092, a fin de que en plazo de 30 días los demás interesados comparezcan a hacer valer sus derechos. La Secretaria.

(IdDO 983974)  
**NOTIFICACIÓN**

Nulo por extravío Certificado de Subsidio DS 1, Título I y Serie DS1T1 7-2013 NA03976, a nombre de Carmen Gloria Serrano Michea, Cédula de Identidad N° 16.148.469-5.

(IdDO 985707)  
**NOTIFICACIÓN**

Primer Juzgado de Letras de Osorno, causa Rol N° 175-2015, se presentó Claudia Gil Sáez, abogada en representación de Servimaq S.A., domiciliada en Mackenna 1659, Osorno, solicitando se declare extravío del depósito a plazo renovable endosable N° 526845-9 por la suma de \$318.102 con vencimiento 10 de abril 2015, tomado

[IdDO 986502]



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO  
120 años al servicio de Chile

**CONCURSO PÚBLICO**

El proceso concursal de Tercer Nivel Jerárquico, se ajusta a la normativa establecida en el D.F.L. N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda

**CARGO A CONCURSAR:**

Código cargo	Cargo	Grado	Vacantes	Dependiente de	Lugar desempeño
01	Jefe de Estudios y Planificación	3	1	Presidente del CDE	Metropolitana - Santiago

**OBJETIVO DEL CARGO:** Conducir el Departamento a su cargo y contribuir a la generación de conocimiento, información y difusión, en conformidad a las responsabilidades descritas en las normas y reglamentos que rigen al Consejo de Defensa del Estado, a fin de optimizar la labor institucional de defensa judicial de los intereses del Estado.

**REQUISITOS GENERALES:** Los(as) postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo N° 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

1. Ser ciudadano;
2. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
4. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
5. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Asimismo los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS:** Título de abogado con una experiencia de 5 años en el ejercicio de la profesión.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:**

- Currículum Vitae.
- Copia de la Cédula Nacional de Identidad
- Copia del nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija La ley.
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Certificado de situación militar al día, si procediere (Dirección General de Movilización Nacional).
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Documento disponible en anexos). La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

**PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN:** La recepción de postulaciones se extenderá hasta las 15:59 horas del 29 de enero de 2016.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través del Portal Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web de Consejo de Defensa del Estado [www.cde.cl](http://www.cde.cl) y [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) a partir del día 15 de enero de 2016.

**CONDICIONES DEL CONCURSO:** Examen técnico se realizará el 19 de febrero de 2016, en la ciudad de Santiago y en las dependencias de las Procuradurías Fiscales del Servicio a lo largo del país.

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:** Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

El concurso será resuelto a más tardar el día 22 de marzo de 2016.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**